

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6912 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha 05 de julio de 2019 el Decreto núm. 2141/19, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Dado que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia desde el día 08 de julio de 2019 hasta el 11 del mismo mes, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

Que durante los días 08 hasta el 11 de julio de 2019, ambos inclusive, me substituya en todas mis funciones el primer teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se de cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Mari Ribas”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 8 de julio de 2019

El alcalde accidental
Angel Luis Guerrero Domínguez

